ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 de noviembre de 2025

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, a 26 noviembre de 2025, en sesión telemática, con la presencia de la Presidenta Nacional Carolina Avalos y las consejeras y consejeros, Maria Teresa Escudero, Jose Mella, Carmen Muñoz, Alejandra Muñoz, Francisco Oyanedel, Paloma Orellana, Jorge Saavedra, Yasmin Santibáñez, Jimmy Walker y del Director Ejecutivo Nacional Felipe Mella

Se inicia la sesión a las 20:43

Integrante	Ingreso	Egreso
Carolina Ávalos	20:43	22:15
Natalia Aguilera		
Carol Gálvez		
Maria Escudero	20:43	22:15
Jose Mella	20:43	22:15
Elizabeth Muñoz	20:43	22:15
Carmen Muñoz	20:43	22:15
Paloma Orellana	20:43	22:15
Francisco Oyanedel	20:43	22:15
Jorge Saavedra	20:43	22:15
Yasmin Santibáñez	20:43	22:15
Jimmy Walker	20:43	22:15

1. Comisiones de trabajo Consejo Nacional

En el primer punto de la sesión se abordó la necesidad de ordenar y formalizar la conformación de los comités de trabajo del Consejo Nacional, considerando la alta carga asumida durante el período anterior, especialmente en el proceso de actualización del Estatuto. Se coincidió en que la proliferación de equipos con demasiados integrantes dificulta el avance efectivo, por lo que se estableció como criterio general que cada consejero no participe en más de tres comités y que cada equipo se componga, idealmente, de un máximo de cuatro integrantes activos. Se recalcó que los comités deben tener un carácter eminentemente operativo, orientados a elaborar propuestas concretas para su posterior discusión y aprobación por el pleno del Consejo, evitando espacios meramente deliberativos sin producción efectiva de resultados.

En la discusión se destacó particularmente la conformación del Comité de Actualización Normativa, señalando que su trabajo no se limitará únicamente a la revisión del Reglamento, sino que deberá abarcar también las normas complementarias de Asamblea, Corte de Honor y Consejo Nacional, así como los ajustes procedimentales del sistema disciplinario. Se aclaró que el Consejo no cumple un rol de supervisión sobre la Corte de Honor, dada su independencia estatutaria, y que la labor del comité se centrará exclusivamente en la elaboración de marcos normativos y propuestas reglamentarias. Asimismo, se enfatizó que el proceso exigirá un enfoque participativo, conforme a lo establecido en el Estatuto, por lo que una de las principales tareas del comité será diseñar un plan metodológico de consulta y construcción colectiva de las normas. Finalmente, se acordó que todo el material generado por los comités deberá ser presentado formalmente al pleno del Consejo para su análisis y eventual aprobación.

2. Seguimiento de Acuerdos

En el segundo punto de la reunión se abordó el funcionamiento del Comité de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Nacional, poniendo énfasis en la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno para asegurar el cumplimiento efectivo de las decisiones adoptadas por el pleno. Se informó que el comité ha avanzado significativamente en la consolidación de una matriz única de seguimiento, en la cual se han registrado de manera sistemática todos los acuerdos adoptados a contar del año 2024, superando ya el umbral de los doscientos acuerdos ingresados. Esta herramienta permite identificar claramente el estado de cada mandato, distinguiendo entre acuerdos cumplidos, en proceso de ejecución y pendientes, así como los responsables asociados y los plazos comprometidos.

Durante la discusión se valoró positivamente el nivel de ordenamiento alcanzado, destacándose que la existencia de una plataforma de seguimiento contribuye a una mayor transparencia interna, evita la pérdida de acuerdos en la rutina operativa y facilita la rendición de cuentas respecto del trabajo del Consejo. Asimismo, se señaló que esta metodología permite detectar cuellos de botella, acuerdos que requieren redefinición de plazos o recursos, y mandatos cuya ejecución se ha visto dificultada por factores externos o administrativos.

Se expresó la importancia de que el seguimiento no sea concebido únicamente como una función de control, sino también como una herramienta de apoyo a la gestión institucional, que permita priorizar tareas, coordinar responsabilidades entre los distintos comités y reforzar la planificación del trabajo del Consejo. Se indicó que los reportes periódicos del comité deben transformarse en un insumo permanente de cada sesión, para conocer de manera clara el estado real de implementación de lo acordado y evitar la duplicación de esfuerzos en materias que ya se encuentran en desarrollo.

Finalmente, se acordó de manera unánime mantener la conformación actual del Comité de Seguimiento de Acuerdos, ratificando su continuidad operativa, y continuar perfeccionando la herramienta de registro, incorporando mejoras de visualización y reporte que faciliten su uso por parte del pleno del Consejo Nacional.

3. **Situación Financiera, Predios y Litigios**

Materia Reservada

4. **Plan Estratégico Institucional – Segundo Trienio**

En el cuarto tema se abordó el inicio del segundo ciclo del Plan Estratégico institucional. Se enfatizó que este proceso debe desarrollarse de manera participativa y articulada con el Comité Ejecutivo Nacional, el cual será un actor clave del diseño estratégico, aportando la mirada operativa y territorial necesaria para la viabilidad de los objetivos trazados por el Consejo. Se acordó que el comité respectivo deberá convocar al Comité Ejecutivo como insumo permanente de trabajo, aunque la conducción formal del proceso permanezca dentro de la estructura del Consejo Nacional.

Se destacó la importancia de alinear las metas estratégicas con la realidad presupuestaria y organizacional actual, priorizando iniciativas alcanzables y medibles, evitando planes excesivamente declarativos sin respaldo operativo. El Plan Estratégico del nuevo trienio deberá recoger las principales líneas programáticas del Estatuto recientemente aprobado, establecer indicadores de seguimiento y definir responsabilidades claras para su implementación.

5. **Procedimiento para la Organización de Asambleas Nacionales**

En el quinto punto se revisó el mandato de elaborar un procedimiento formal para la organización de las Asambleas Nacionales, con el propósito de sistematizar procesos que hasta ahora se han desarrollado de forma irregular o concentrados con escaso tiempo de revisión previa. Se recordó que en asambleas recientes diversos documentos fueron presentados con poco margen para análisis, lo que dificultó procesos deliberativos efectivos.

Se acordó que el comité responsable deberá levantar un modelo que precise claramente plazos, etapas de convocatoria, acreditación, presentación documentaria, procesos de votación y mecanismos de comunicación, alineando la práctica organizacional con los estándares estatutarios. La finalidad es entregar mayor previsibilidad, orden institucional y garantías de participación informada a las delegaciones.

6. **Manual de Gestión de Eventos Nacionales e Internacionales**

El sexto tema se centró en el desarrollo del Manual de Gestión de Eventos Nacionales e Internacionales, uno de los compromisos emanados de la última Asamblea Nacional. Se recalcó que el manual no se limitará a normas financieras, sino que tendrá un enfoque integral, abarcando planificación operativa, comunicaciones, requisitos administrativos, informes técnicos, evaluaciones de experiencias internacionales y, dentro de ello, un capítulo específico de control financiero.

Durante el diálogo se acordó mantener al equipo de trabajo existente y se propuso articular liderazgos rotativos, fomentando la responsabilidad compartida en el desarrollo del documento. Se expresó que este manual permitirá profesionalizar la gestión de actividades altamente complejas, evitando improvisaciones y estableciendo estándares homogéneos para toda representación nacional en eventos.

7. **Perfil de los Consejeros Observadores**

El séptimo tema abordó la necesidad de definir formalmente el perfil de los Consejeros Observadores, a raíz de experiencias recientes en encuentros internacionales donde se evidenciaron vacíos respecto de funciones, atribuciones y límites del rol. Se concluyó que la falta de un marco definido genera ambigüedad operativa y potenciales conflictos de responsabilidad.

Se acordó conformar un equipo que elabore una propuesta clara que delimite obligaciones, deberes de reporte, estándares de comportamiento institucional y competencias específicas de quienes asuman funciones de observadores, de modo que exista coherencia entre representación política y operatividad institucional.

8. **Actualización del Protocolo de Prevención y Actuación ante Situaciones de Abuso**

El octavo tema generó una de las discusiones más extensas de la sesión. Se constató que el protocolo vigente, elaborado en 2019, está desactualizado frente a cambios legislativos y nuevas realidades operativas. Se debatió sobre quién debía liderar el proceso de actualización, considerando el carácter normativo del Consejo y la capacidad técnica de la Dirección Ejecutiva.

Finalmente, por consenso, se resolvió que el trabajo sea encabezado por la Dirección Ejecutiva, coordinando la Comisión de Inclusión, Diversidad y Derechos, la Corte de Honor y profesionales especializados, incorporando representantes del Consejo Nacional como garantes de coherencia institucional. Además, se subrayó la urgencia de transitar desde un enfoque reactivo hacia una política preventiva sustentada en formación, psicoeducación y creación de cultura de cuidado en todos los niveles de la organización.

9. **Reserva Institucional y Estrategia de Comunicación**

Materia Reservada

Se da término a la sesión a las 22:15

En conformidad con la Normativa Institucional, Doy fe

Jimmy Walker Vergara
Secretario del Consejo Nacional